REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Enero de 2012.-DECRETO ALC. Nº 144/12.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Programa de Actividades Deportivas Municipales de Alto Hospicio para el año 2012; Memorando Nº 88/12, de fecha 17 de Enero de 2012, de Jefe de Deportes y Cultura, que remite las instrucciones técnicas para proceder a la contratación de don Daniel Convález Caamaño para que se desempeñe como Monitor; Memorando Nº 145 de 17 de Enero de 2012 de la Dideco que solicita se gestione la contratación del profesional entes sepaiado.

DECRETO:

- 1.- Apruebase el siguiente Contrato a base de honorarios, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y don DANIEL JESUS GÓNZALEZ CAAMAÑO, RUT 11.490.155-2, domiciliado en Juanita Fernández Nº 3169, Alto Hospicio, quien prestará servicios como Monitor, encargado de la supervisión y ejecución de taller denominado "Clases de Salsa para Jefas de Hogar", de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine el Departamento de Deporte y Cultura. Sus servicios se prestarán desde el 18 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambos inclusive, y sus honorarios serán sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:
- 2.- Los honorarios a pagar por los servicios contratados, será la suma bruta de \$8.888.- (ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos), por hora, menos el 10% de impuesto a la renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los cinco días siguientes al mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por el Encargado del Departamento de Deportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes si así lo indicaren sus contratos.
- 3.- Por razones impostergables de buen servicio, las personas contratadas asumirán prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- Encárguese al Departamento de Deporte y Cultura, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios que por este acto se contratan.

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

5.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a cada persona contratada conforme el presente Decreto.

6.- Impútese los gastos de las contrataciones, con cargo a la cuenta N° 21.21.04.004, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Cesar Villanueva vega, Alcalde Subrogante de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que

DAD DE ALTO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD A

A LO HO

IVIS PATRICIO RIOS MUÑOZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMAT/fer Distribución: Dpto. Personal Deportes y Cultura Dir. Control

Patrolo: pertrang





Alto Hospicio, 17 de Enero de 2012.

MEMORANDUM Nº 145 / 2012

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres.

Directora Dirección Jurídica

DE : Sra. Camila Arce Fajardo

Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle, solicito a usted la contratación del siguiente funcionario:

Daniel González Caaamaño

Según especificaciones del Memorándum Nº 88 del Jefe de Deporte y Cultura el que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde(S).

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta Nº 215.21.04.004.-

Lo anterior para la confección de sus contratos de trabajo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo-

Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico.
- Archivo Deportes.
- Archivo Dideco.



MEMORANDUM N° 88/12

A : DIRECTORA DE DIDECO

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 17 de enero 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de los talleres impartidos por este departamento denominado "Clases de Salsa para Jefas de Hogar" programado para el periodo 2012, solicito a usted gestionar Contrato de Trabajo de don Daniel González Caamaño, Monitor del Taller.

Se adjunta copia Memo N°84/12, del Depto. de Deporte y Cultura Se adjunta copia Currículum de don Daniel González Caamaño con V°B° del Sr. Alcalde.

OZP/pob c.c./Archivo





SR.ALCALDE (S)

DE

JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Viernes 16 de Enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de los talleres impartidos por este departamento denominado "Clases de Salsa para Jefas de Hogar", programada para el periodo 2012, solicito a Ud. su VºBº necesario para gestionar renovación de contrato de trabajo del monitor de Taller. Sr. Daniel Gonzalez Caamaño.

Condiciones de contrato

Nombre: Daniel Jesus Gonzalez Caamaño.

Rut: N°11.490.155-2.

Horarios: lunes, martes y jueves. dos hora tres veces por semana.

Honorarios: \$8.888.por hrs. (impuesto incluido).

Lo anterior, bajo modalidad de contrato a honorarios con periodo de tiempo de vigencia desde el 18 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012.

Se solicita imputar el gasto a cuenta municipal N°215.21.04.004.

Se adjunta curriculum.

OZP/bsl.

ALDO ZENTENO PINTO DE DE DEPORTES Y CULTURA

MAHO /AVENIDA LOS ALAMOS Nº3101, TELEFONO (057)583085 / COMUNA ALTO HOSPICIO PRIMERA REGION DE TARAPACA / CHILE

Curriculum Vitae

Antecedentes Personales

Nombre : DANIEL JESUS GONZALEZ CAAMAÑO

Cedula de Identidad : 11.490.151-2

Fecha de Nacimiento : 8 de Septiembre de 1969

Fono : 62634717

Estado Civil : Casado

Nacionalidad : Chilena

Dirección : Juanita Fernández 3169 Autoconstrucción

Comuna : Alto Hospicio

Servicio Militar : Al Día

Antecedentes Académicos

Educación Básica : Completa

Educación Media : Hasta 3ª medio

Liceo Elar, Santiago

Antecedentes Laborales

: Discoteque "Imagen"

Clases de Baile: Salsa y Merengue

Grupo Juvenil "Pamigen"

Profesor de Danza

Salsoteca Bericoco

Profesor de Salsa Merengue y Bachata

: Salsoteca "Fuego Latino"

Profesor de Danza

: Salsoteca" Bahia Boricua" Profesor de Salsa Merengue y Bachata

Solsoteca "Rumba" Profesor de Salsa Merengue y Bachata

: Verano Calameño Profesor de Ritmos Latinos

Municipalidad de Alto hospicio Profesor de Salsa Merengue y Bachata

DISPONIBILIDAD INMEDIATA



FOLIO: 100298329

Código Verificación: abb89dd5afe0



REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE :

DANIEL JESÚS GONZÁLEZ CAAMAÑO

R.U.N. :

11.490.151-2 Fecha nacimiento: 8 Septiembre 1969

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

11490151-2 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

FINES

11490151-2 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 3 Febrero 2012, 13:45.

IMPUESTO PAGADO - VALOR: \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
IMPRESO en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION: TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia Jefe Archivo General Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1801620

RUN : 11490151-2

www.registrocivil.gob.cl